



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01051169- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por la Esp. Verónica Cuello, Directora de la carrera “Especialización en Producción Artística Contemporánea”, solicitando fijar el valor de la matrícula de inscripción para la cohorte 2026 en el año 2025;

Y CONSIDERANDO

Que la carrera dará inicio a una nueva cohorte en el mes de marzo de 2026, razón por la cual se abonará una matrícula única de inscripción en el mes de diciembre de 2025, y veinte cuotas mensuales a abonarse entre los años 2026 y 2027.

Que los valores surgen del análisis en conjunto realizado entre Secretaría de Posgrado y Secretaría de Gestión y Planificación.

Que en función de los costos previstos para el dictado de los cursos y talleres del Plan de Estudios de la carrera durante el año 2026, el Comité Académico de la Especialización en Producción Artística Contemporánea ha definido el valor de la matrícula y definirá el valor de las cuotas en febrero de 2026.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Establecer en \$80.000 (pesos ochenta mil) el valor de la cuota única correspondiente a la matrícula de inscripción para egresadas/os y docentes de la Facultad de Artes de la Universidad de Córdoba, a abonarse durante el período de matriculación según RD 504/2025, con vencimiento al 30 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: Establecer en \$95.000 (pesos noventa y cinco mil) el valor de la cuota única correspondiente a la matrícula de inscripción para egresadas/os de otras unidades académicas, a abonarse durante el período de matriculación según RD 504/2025, con vencimiento al 30 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 3°: Registrar en el digesto electrónico. Comunicar al Área Económico-financiera de la Facultad de Artes, a la Especialización en Producción Artística Contemporánea y a la Secretaría de Posgrado. Cumplido, archivar.

